



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

La Plata 14 de octubre de 2014

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Solicitar la presencia ante esta Cámara del Ministro de salud de la Provincia de Buenos Aires Alejandro Collia a fin de informar verbalmente sobre las condiciones de alojamiento de los pacientes de los hospitales neuropsiquiátricos provinciales, referidas a los siguientes puntos:

- Las causales de las 133 defunciones entre 2012 y 2014 en el H.I.E.N Dr. Alejandro Korn, situado en la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata.
- La cantidad de pacientes en los hospitales neuropsiquiátricos provinciales.
- La cantidad de personal profesional y no profesional en los hospitales neuropsiquiátricos provinciales.



- La cantidad de camas de internación en los hospitales neuropsiquiaticos provinciales.
- Las condiciones de higiene de los baños y lavatorios en los hospitales neuropsiquiaticos provinciales.
- El plan alimentario de los pacientes en los hospitales neuropsiquiaticos provinciales.
- La existencia, utilización y condiciones de celdas de contención y aislamiento en los hospitales neuropsiquiaticos provinciales.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS.

Recientemente la Comisión Provincial por la Memoria presentó ante el Tribunal de Casación un Habeas Corpus colectivo en favor de las personas privadas de su libertad alojadas en hospitales neuropsiquiátricos de la provincia de Buenos Aires, en virtud de las graves condiciones allí constatadas.

La denuncia incluye 133 muertes en el Hospital Neuropsiquiátrico Alejandro Korn de Melchor Romero durante los años 2012, 2013 y 2014, presumiblemente por negligencia, abandono y/o mal tratamiento, así como la falta de personal adecuado en cantidad y calidad y la precaria atención de la salud.

En un comunicado, la CPM señala que "En más de dos años de relevamiento en los 3 hospitales monovalentes de la provincia, el equipo de salud mental del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria relevó condiciones de alojamiento que violentan derechos esenciales: se encontraron con internos que debían dormir en el piso por falta de camas, baños tapados faltos de higiene y con olores nauseabundos, ausencia de piletas para lavar utensilios que deben limpiarse en esos baños. También se registraron situaciones de déficit alimentario por reducción de raciones alimenticias, y que en algunos hospitales las personas deben comer con sus manos porque no alcanzan los utensilios para todos."

Por otro lado, "se constató además la existencia y uso de celdas de contención y aislamiento, donde se realiza contención mecánica a las personas en situaciones de crisis atándolas a una cama. Habitualmente estos espacios tienen una superficie de 3 m², no cuentan con ventanas ni baños y las puertas son ciegas con una mínima abertura, las camas, provistas con argollas de sujeción, no cuentan con colchones ignífugos y carecen de sábanas. Estas habitaciones se encuentran en un estado de abandono absoluto, con ventanas tapiadas con chapas que hacen del lugar un sitio oscuro y sombrío, con total

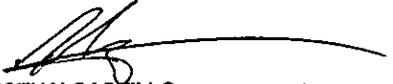


falta de higiene agravada porque al carecer de baño las personas se ven obligadas a hacer sus necesidades en el piso o sobre el colchón.”

Esta situación incumple con la Ley de Salud Mental y la Ley de Derechos del Paciente (26.529), ya que como plantea el informe “no se trabaja sobre las causas psicosociales del padecimiento mental”, además de violar derechos básicos : “falta o deficiente atención a la salud, la utilización de elementos de sujeción y aislamiento, lo que constituye en una práctica de tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.”

La denuncia incluye 133 muertes en el Hospital Neuropsiquiátrico Alejandro Korn de Melchor Romero durante los años 2012, 2013 y 2014, presumiblemente por negligencia, abandono y/o mal tratamiento, así como la falta de personal adecuado en cantidad y calidad y la precaria atención de la salud. En este sentido se solicita una investigación judicial que analice detalladamente cada uno de los decesos y determine las responsabilidades de los funcionarios públicos.

Este estado de situación, de grave vulneración a los Derechos Humanos, debe cesar de inmediato. Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.-


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.